

# LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Sábado 15 de Marzo de 1969

Nº 63

**SUMARIO**

<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
Cuadragésimo-Tercera Sesión de la Cámara de Diputados (Continuará) ..	785
<b>PODER EJECUTIVO</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>	
Extiéndese a Diferentes Locales Licencia Concedida a Almacenadoras Marítimas ..	786
<b>COMPARIA ALMACENADORA DEL PACIFICO</b>	
Balance General al 31 de Diciembre de 1968 ..	788
Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1968	789
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica ..	789
Nombres Comerciales ..	791
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates ..	791
Indice de "La Gaceta" (Continúa) ..	792
Indicador de "La Gaceta" ..	792

tínez Talavera, Dra. Olga Núñez de Saballos, Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Salvador Castillo Selva, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Dr. Orlando Robleto Gallo, Don Armando Guido, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dr. Juan José Lugo Marengo, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Dr. Arges Sequeira Mangas, Don Francisco Argeñal Papi, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Argüello, Don Germán Saborio Morales, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Alfonso Talavera Ocón, Doña Carmen Lara de Borgen, Don Ralph Moody Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Dr. Edmundo Paguaga Irías, Don Napoleón Tapia Pérez, Don Alejandro César Blandón, Dr. Doro Real, Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. J. David Zamora, Don Jorge Urcuyo Balladares, Don Camilo López Núñez, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Don Daniel Somarriba, Dr. Raúl Valle Molina, Don Juan F. Palacio, Don Adolfo Altamirano, Dr. Adolfo González Baltodano y Don Francisco Salinas.

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

**CUADRAGESIMO-TERCERA Sesión de la Cámara de Diputados**, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo-Octavo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y treinta y cinco minutos del día miércoles treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, presidida por el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido por los Honorables Diputados Doctor Francisco Urbina Romero y Srita. Irma Guerrero Chavarría, en Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Asisten los Honorables Diputados: Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. Adolfo Mar-

- 1º Se declara abierta la sesión.
- 2º Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión anterior, sin modificación.

Se agregan a la lista de Diputados asistentes a la sesión, los Honorables Diputados: Don Miguel Arauz, Dr. Arsenio Álvarez Corrales, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don José María Borgen, Dr. Alfonso Pérez Andino y Dr. Ramiro Granera Padilla.

3º Se da lectura a mensaje del Honorable Diputado Don René Molina Valenzuela informando que no asistirá a la sesión de hoy; y mensaje del Honorable Diputado Doctor Carlos Arroyo Buitrago, avisando que se le dé por incorporado a partir del 1º de Noviembre del corriente año.

4º El Diputado Presidente manifiesta que por Secretaría se dará lectura a mensajes cruzados entre la Presidencia, la Oficialía Mayor y el Honorable Diputado Don Germán Saborio, para que la Honorable

Representación juzgue quién cometió falta de respeto, pues el Diputado Saborío, interpretando el Reglamento a su modo, se llevó de esta Cámara un proyecto de ley para su estudio, por más de quince días, lo cual está prohibido, y al serle requerido contestó con una carta llena de injurias.

Leídas las comunicaciones antes citadas, el Diputado Presidente sostiene que es una interpretación antojadiza de las disposiciones del Reglamento, pues los miembros de las Comisiones están autorizados para recabar toda clase de informes, pero no para llevarse los proyectos de ley a su casa.

El Diputado Saborío expresa que no cometió ningún abuso al llevarse el proyecto, pues el Oficial Mayor se lo llevó hasta su lugar para que lo estudiara.

5° Continúa discutiéndose el proyecto de CODIGO PENAL, Arto. 533.

El Diputado Morales Ocón mociona para que el artículo se redacte así:

"Arto. 533. — COMETE TAMBIEN DELITO DE ESPIONAJE:

- a) El que revelare los secretos políticos, diplomáticos o militares referentes a la seguridad del Estado, ya sea comunicando documentos, fotografías, dibujos, planos y en general cualesquiera otros datos relativos al personal, material, fortificaciones u operaciones militares, así como información o materia clasificada, esencial a los intereses del país.
- b) El que por estar en posesión o conocimiento de secretos por razón de su cargo o función los revelare, los pusiere en peligro al manejarlos o almacenarlos negligentemente, o permitiere el acceso o la publicación de ellos a personas no autorizadas.
- c) El que maliciosamente obtenga la revelación de los secretos a que se refiere el inciso anterior".

A discusión la moción.

El Diputado Gutiérrez se manifiesta en contra de la moción Mirales Ocón porque ésta comprende una serie de casos que se pueden simplificar, y que no constituyen propiamente lo que se llama delito de espionaje y que el artículo como está en el proyecto no necesita esa clasificación de espionaje, por lo que propone que se redacte así: "Si las informaciones y secretos a que se refieren los incisos 4° y 5° del Arto. 525 fueren revelados por culpa de quienes los conocían por razón de sus funciones, la

pena será de prisión de uno a dos años, pero si fueran revelados directamente por ellos sufrirán la misma pena establecida en el Arto. 526".

El Diputado Ortega Chamorro se manifiesta en contra de la moción Morales Ocón porque presenta una tipificación diferente a lo que mundialmente se conoce como espionaje.

El Diputado Morales Ocón reforma su moción en el sentido de que en vez de decir "Cometen delito de espionaje", se diga: "COMETEN REVELACION DE SECRETOS".

Suficientemente discutidas las mociones se someten a votación en el orden que fueron presentadas, resultando aprobada únicamente la del Honorable Diputado Doctor Morales Ocón, quedando el Arto. 533 redactado así:

(Continuará)

---



---

## PODER EJECUTIVO

---



---

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

---



---

#### EXTIENDESE A DIFERENTES LOCALES LICENCIA CONCEDIDA A ALMACENADORAS MARITIMAS

Reg. No. 941 — B/U 124784 — ₡ 320.00

"No. 63

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, en uso de las facultades que le confieren los Títulos IX del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y de su Reglamento, denominados CAUCA y RECAUCA respectivamente, que reglamentan la forma de establecer y operar los Almacenes Generales de Depósito Fiscal o Privado, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 41 del 18 de febrero de 1966,

Vistas:

Solicitudes presentadas por la firma "ALMACENADORAS MARITIMAS (ALMAR)", para que de conformidad con la Licencia extendida en Acuerdo Ejecutivo No. 37, publicado en "La Gaceta", No. 151 del día seis de julio de mil novecientos sesenta y seis se habiliten como Almacenes de Depósitos Fiscales los locales y bodegas que se describen y deslindan a continuación, para poder recibir en ellas mercaderías por entrega directa y/o en almacenamiento fiscal:

- a) Una bodega prefabricada, paredes y techo de láminas de zinc, de 90 pies de ancho por 260 pies de largo, ubicada en el Puerto de Corinto, en el lugar denomi-

- nado "Plantel Génova", cuyos linderos se establecerán en el punto b);
- b) Un patio embaldosado que mide 130 pies de largo por 110 pies de ancho y un lote de terreno sin embaldosar de 330 pies de largo por 80 pies de ancho, contiguo a la Bodega descrita en el punto a), todo cercado con malla de alambre, que serán utilizados para recibir vehículos y/o mercaderías en barriles que puedan estar a la intemperie, terrenos que da en arriendo el Señor Enrique Palazzo a la firma solicitante, con los siguientes linderos y dimensiones: 264 pies en su banda oriental frente a la Carretera de entrada al Puerto de Corinto; 330 pies en la banda norte; 240 pies por la banda Sur y 279 pies por la banda occidental frente a la línea férrea y comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte y Sur, Mollereri y Compañía Limitada; Este, Carretera de por medio, Ex-base naval del Puerto de Corinto y Oeste, línea férrea de por medio, bodega del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, llamada Casa Blanca. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número 11,518, Asiento Primero, folios 481, 482, 484, Tomo 164, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Chinandega.
- c) Un lote de terreno denominado "Patio Siria", ubicado en el lugar conocido como "Base Naval", propiedad de la firma "E. Palazzo y Co. Ltda." quien lo da en arriendo al solicitante, que mide 90 pies de ancho por 120 pies de largo totalmente cercado y embaldosado, situado, en el Puerto de Corinto dentro de los siguientes linderos: Norte, calle de por medio, terrenos del Gobierno; Sur, Bodega "San Luis"; Oeste propiedad de "E. Palazzo y Cía. Ltda.", Bodega "San Luis"; y Este, Propiedad de la Sucesión Somoza; adecuado exclusivamente para almacenar vehículos y carga pesada que puede estar a la intemperie;
- d) Un lote de terreno completamente embaldosado y cercado, comprendido dentro del "Patio San Luis", que mide 160 pies de largo por 48 pies de ancho, que la firma "E. Palazzo y Cía. Ltda.", da en arriendo a la solicitante, con los siguientes linderos: Norte, Predio embaldosado propiedad de E. Palazzo y Cía. Ltda.; Sur, Bahía de Corinto; Este, Bodega propiedad de E. Palazzo y Cía. Ltda.; y Oeste, Plantel propiedad de la Esso Standard Oil, S. A., Ltda.
- e) Una bodega situada en el Puerto de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, propiedad de la firma "E. Palazzo y Cía.

Ltda.", quien la da en arriendo a la solicitante, la cual tiene forma de magazzino y mide 20 pies de ancho por 50 pies de largo, que se destinará para almacenamiento de licores, con los siguientes linderos: Norte, predio de E. Palazzo y Cía. Ltda., de por medio, Estero de San Juan del Sur; Sur, Pueblo de San Juan del Sur; Este, propiedad de E. Palazzo y Cía. Ltda.; y Oeste, Bahía de San Juan del Sur, oficinas de E. Palazzo y Cía. Ltda., de por medio.

Considerando:

Que la solicitante tiene licencia especial para operar como Almacén General de Depósito en los Puertos de Corinto y de San Juan del Sur, con una duración que depende de la existencia de la Sociedad y de la vigencia de la garantía otorgada a favor del Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua.

Considerando:

Que el Director General de Aduanas, en notas Nos. 226 y 461 del 30 de enero y 28 de febrero del año en curso respectivamente, manifiesta su asentimiento por llenar las bodegas y lotes a que se refiere la solicitud, los requisitos de seguridad que exige la Sección 9.07 del RECAUCA y que además existe garantía suficiente para responder por las responsabilidades en que pudiere la firma solicitante incurrir en el mantenimiento de sus Almacenes.

Considerando:

Que la vigilancia y control de las referidas bodegas estarán a cargo de las Administraciones de Aduana de Corinto y San Juan del Sur, respectivamente,

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y las disposiciones citadas,

Acuerda:

Primero: Extender la Licencia concedida a la firma "ALMACENADORAS MARITIMAS" (ALMAR), a las bodegas y lotes descritos en el Visto del presente Acuerdo, para poder efectuar en ellos las operaciones propias de los Almacenes Generales de Depósito Fiscal o Privado, de conformidad con las leyes de la materia y con los derechos y obligaciones que las mismas imponen.

Segundo: Librese certificación al interesado para guarda de sus derechos.

Comuníquese y Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial. Palacio Nacional, Managua, D. N., ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda. (f) **Abelardo Martínez P.**, Oficial Mayor de Hacienda y C. P."

**COMPANIA ALMACENADORA DEL PACIFICO**  
 (Almacenes Generales de Depósito)  
 CORINTO, NICARAGUA

Balance General al 31 de Diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
I FONDOS DISPONIBLES . . . . .	₡ 330,692.99	V OBLIGACIONES A LA VISTA . . . . .	₡ 31,721.80
Caja y Bancos de Depósitos . . . . .	₡ 330,692.99	Acreedores Diversos . . . . .	₡ 31,721.80
II PRESTAMOS Y DEUDORES . . . . .	2,173,125.89	VI OBLIGACIONES A PLAZO . . . . .	1,714,074.88
a) Sobre Bonos de Prenda . . . . .	₡ 1,402,557.89	a) Créditos a Plazo . . . . .	₡ 500,000.00
b) Sobre Hipotecas . . . . .	180,931.52	b) Acreedores Diversos a Plazo . . . . .	1,036,590.22
c) Anticipos . . . . .	314,344.04	c) Acreedores Hipotecarios . . . . .	177,484.66
d) Deudores por Servicios . . . . .	198,428.26	VII OTROS PASIVOS . . . . .	70,514.01
e) Deudores Diversos . . . . .	98,567.09	a) Intereses y Comisiones por Pagar . . . . .	₡ 29,58.036
Menos: Estimación Cuentas Incobrables . . . . .	₡ 2,194,826.80	b) Provisión para Prestaciones y Gratificaciones a Empleados . . . . .	30,933.65
	21,700.91	c) Provisión para Otros Gastos . . . . .	10,000.00
III MUEBLES E INMUEBLES AL SERVICIO DE LA INSTITUCION . . . . .	859,100.99	VIII CREDITOS DIFERIDOS . . . . .	3,261.42
a) Mobiliario y Equipo de Oficina . . . . .	₡ 20,641.79	Almacenaje Cobrado por Anticipado . . . . .	₡ 3,261.42
b) Equipo de Transporte . . . . .	8,840.67	IX CAPITAL Y SUPERAVIT . . . . .	1,658,017.60
c) Equipo de Bodegas . . . . .	20,764.27	Capital Social Autorizado . . . . .	₡ 1,500,000.00
d) Inmuebles:		Superávit . . . . .	158,017.60
Edificio . . . . .	473,825.46	Suman . . . . .	₡ 3,477,589.71
Terrenos . . . . .	335,028.80		
IV CARGOS DIFERIDOS . . . . .	114,669.84		
Pagos Anticipados . . . . .	₡ 114,669.84		
Suman . . . . .	₡ 3,477,589.71		

CUENTAS DE ORDEN

Valores y Mercaderías en Depósito	₡ 26,589,424.74
Cuentas de Registro . . . . .	9,344,055.49
	<u>₡ 35,933,480.23</u>

COMPANIA ALMACENADORA DEL PACIFICO

DAVID CANALES,  
Contador.

ADOLFO DE LA ROCHA,  
Gerente General.

Reg. 742 — R/F 115075 — ₡ 120.00

**COMPANIA ALMACENADORA DEL PACIFICO**  
(Almacenes Generales de Depósito)  
CORINTO, NICARAGUA

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1968

I	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS .....		₡ 1.028,881.16
	a) Productos por Servicios .....	₡ 677,870.46	
	b) Intereses Cobrados .....	241,315.90	
	c) Comisiones Cobradas .....	108,532.53	
	d) Beneficios y Productos Diversos .....	1,162.27	
II	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS .....		870,470.53
	a) Gastos Generales .....	₡ 434,098.45	
	b) Intereses Pagados .....	135,851.69	
	c) Comisiones Pagadas .....	52,177.59	
	d) Gastos de Inmuebles .....	17,852.90	
	e) Gastos de Explotación .....	203,047.62	
	f) Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones .....	27,259.28	
	g) Quebrantos Diversos .....	180.00	
	h) Cambios .....	3.00	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO .....		₡ 158,410.63

COMPANIA ALMACENADORA DEL PACIFICO

DAVID CANALES,  
Contador.

ADOLFO DE LA ROCHA,  
Gerente General.

**Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA.

Marcas de Fábrica

Reg. No. 820 — B/U 116051 — Valor ₡ 90.00.  
Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, solicita registro Marcas:



Clase 20.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 822 — B/U 116071 — Valor ₡ 45.00  
The Coca-Cola Company, solicita registro Marca:  
"F R E S C A"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 823 — B/U 116072 — Valor ₡ 45.00  
Rexall Drug and Chemical Company, solicita registro Marcas:

"DORBANEX"  
"MEDIHALER-ERGOTAMINE"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 824 — B/U 116073 — Valor ₡ 45.00  
Winthrop Products Inc., solicita registro Marca:

"H Y T A K E R O L"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 825 — B/U 116074 — Valor ₡ 45.00  
Sterling Products Internacional, Incorporated, solicita registro Marcas:

"C O R T A L"  
"J A Y N E"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 826 — B/U 116075 — Valor ₡ 45.00

E. C. De Witt & Company Limited, solicita registro Marca:

"TABLETAS (SLIM)"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintinueve febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 827 — B/U 116076 — Valor ₡ 45.00

Laboratoires OM, Societé Anonyme, solicita registro Marca:

"OM-SULTONA"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 828 — B/U 115698 — Valor ₡ 45.00

Biochemie Gesellschaft M.B.H., solicita registro Marcas:

"BC-BIOCHEMIE" "RETARPEN"  
" O S P E N "

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinticuatro febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 829 — B/U 115699 — Valor ₡ 45.00

Dr. Madaus & Co., solicita registro Marca:

" R E P A R I L "

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, D. N., veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 830 — B/U 115700 — Valor ₡ 45.00

Baxter Laboratories, Inc., solicita registro Marcas:

"HGG-TEST" "CR-TEST" "RA-TEST"

Clase 8.

"CO-ORD" "SYNTHROID" "FERROLIP"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 831 — B/U 116079 — Valor ₡ 90.00

Parke Davis & Company, solicita registro Marcas:

"TREMERAD" "BENYLIN" "CALADRYL"  
"CELENTIN" "CENTRAL" "CHLOROSTREP"  
"HEPA DESICOL" "MYLANTA"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 832 — B/U 116059 — Valor ₡ 45.00

DAP Inc., solicita registro Marca:

"D A P"

Clase 15.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 833 — B/U 116060 — Valor ₡ 45.00

British-American Tobacco Company, Limited, solicita registro Marca:

"BLACK VELVET"

Clase 20.

Oyense oposiciones.

Managua, trece diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 834 — B/U 116061 — Valor ₡ 45.00

Wertheimer Freres, Inc., solicita registro marca:

"el guarismo 1863"

Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 835 — B/U 116062 — Valor ₡ 45.00

Eteco, European Oversea, solicita registro Marca:

"M O T T O"

Clase 16.

Oyense oposiciones.

Managua, trece diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 836 — B/U 116063 — Valor ₡ 45.00

Deutsche Grammophon Gesellschaft, mbh., solicita registro marca:

"ZEBRA"

Clases: 24, 39.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 837 — B/U 116064 — Valor ₡ 45.00

Glaxo Laboratories Limited, solicita registro Marca:

"SECLOMYCIN"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte de febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 838 — B/U 116065 — Valor ₡ 45.00  
Canadian Hoechst Limited, solicita registro Marca:

"BERONAL"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 839 — B/U 116055 — Valor ₡ 45.00  
United Shoe Machinery Company de Pan-América, solicita registro marca:

"PLANTEX"

Clase 1.  
Oyense oposiciones.  
Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 840 — B/U 116067 — Valor ₡ 45.00  
Smith Kline & French Laboratories, solicita registro marca:

"DUATROL"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 841 — B/U 116068 — Valor ₡ 45.00  
Roche International Ltd., solicita registro marca:

"ABACTRIM"

Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

## Nombres Comerciales

Reg. No. 758 — B/U 115210 — Valor ₡ 45.00  
Biopharma Incorporated, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

BIOPHARMA INCORPORATED

Oyense oposiciones.  
Managua, febrero veinticinco, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 884 — B/U 122439 — Valor ₡ 45.00  
Delgado y Solórzano Compañía Limitada, mediante apoderado, solicita registro nombre comercial:

"MEDICAL PRODUCTS"

Oyense oposiciones.  
Registro de Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 937 — B/U 124262 — Valor ₡ 90.00  
Aceitera Corona, S. A., mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"UNITED MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA (UNIMAR)"

Para Distinguir: Todas las actividades de distribución de Productos.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, D. N., diez Marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. 942 — B/U 122746 — ₡ 90.00

Once de la mañana veintisiete del corriente mes, subastaráse al martillo, refrigeradora "Hot-point", modelo HFF160, Serie N° 25077.

Ejecuta: Solórzano, Villa, Pereira, Comercial, S. A., a Teresa Paladino Cabrera.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, siete de Marzo de mil novecientos sesentinueve. — Guillermo Argüello Poesy, Juez Primero Local Civil de Managua. — C. H. Vega, Srío.

3 2

Reg. 931 — B/U 66413 — ₡ 90.00

Once mañana dieciocho Marzo próximo subastaráse este Juzgado rústica jurisdicción Tola, limitada: Oriente, María Gil Sequeira y otros; Poniente, Inés Quijano y otros; Norte, Quebrada Sánchez; Sur, Simona Amador.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra José Melisandro Páramo Palacios.

Base: Sesenticinco mil córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Febrero mil novecientos sesentinueve. — Moisés S. Cole, Srío.

3 2

Reg. 922 — B/U 112180 — 90.00

Sábado veintidós corriente once mañana, subastaráse derechos reales de Yolanda Sáenz de Bolainez, predio El Viejo, lindante: Oriente, herederos Herminia Pantoja; Occidente, Victoria Espinoza Doña; Norte, río Petrona Mejía; Sur, Juana Lindo. Correspondele cuarta parte.

Base: Doce mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Simón Canales B.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, seis Marzo mil novecientos sesentinueve. — Carlos A. López, Secretario.

3 2

Reg. 934 — B/U 107042 — ₡ 45.00

Once y media mañana veintidós próximo, subastaráse treinta manzanas Comarca El Tule, Boaco.

Ejecuta: Manuel Ramírez a Jacinto Méndez.

Avalúo: Mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local: Boaco, veintidós Febrero mil novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. 933 — B/U 107032 — ₡ 90.00

Once antemeridiano veinticuatro corriente, local este Juzgado subastaráse rústica, ubicada Co-

marca "Saiz" Matiguás, Departamento Matagalpa, ochenta manzanas extensión, cercada, con un rancho, limitada: Oriente, Heliodoro Flores; Occidente, Varsovia; Norte, Tito Gallegos; Sur, Isabel Miranda.

Avalúo: Tres mil córdobas.

Ejecuta: Isabel Miranda a Leopoldo Barquero. Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho Marzo mil novecientos sesentinueve. —P. Buitrago Ch. —J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. —J. Guzmán G., Srío

3 2

Reg. 921 — B/U 81759 — ₡135.00

Once mañana veinticinco Marzo año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca rústica situada "Bocaycito", jurisdicción Jinotega, cincuenta hectáreas extensión, contiene café, potreros, chagüite y casa habitación. Lindante: Oriente, Emilio Centeno; Poniente, Cruz García; Norte, Sucesión Francisco González Picado; y Sur, Crescencio Cortedano.

Ejecuta: Banco "Caley Dagnall, Sociedad Anónima" a Arturo Palacios Mendoza.

Base: Dieciséis mil seiscientos sesentisiete córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, tres Marzo mil novecientos sesenta y nueve. —G. Vargas C. —Julio C. Mendoza, Srío.

3 2

Reg. 951 — B/U 121518 — ₡45.00

Once mañana, veintiséis corriente, remataráse rústica, linda: Oriente, Catarino Hernández; Poniente Rosa Dávila; Norte, Teresa Dávila; Sur, Erminia Chávez, Clara Dávila, Teresa Dávila.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once Marzo mil novecientos sesentinueve. —Carlos Martínez.

3 2

Reg. 946 — B/U 111630 — ₡90.00

Once mañana, veintiséis mes corriente, remataráse, cerramiento, seis manzanas Condega, lindante: Oriente, Comunidad Salomón González, Manuel Hernández, Presentación Torres, otros; Occidente, Gabriel González; Norte, Victor Ruiz, callejón enmedio; Sur, Mercedes Hernández.

Ejecución: Juan Moncada contra Bersabé Peralta.

Base: Tres mil quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Esteli, seis Marzo mil novecientos sesentinueve. —G. Gutiérrez. —Hugo Tercero, Srío.

3 2

## INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

REGLAMENTO INTERNO	GACETA N°	FECHA
Reglamento Interno para Agentes Vendedores de Contratos de Ahorro y Préstamo de la "Financiera de la Vivienda" . . . . .	N° 13	Ene. 16,64
C O R N I S L A N D		
El Gobierno de Nicaragua asume la administración de los Aeropuertos de Siuna, Bonanza, Monte Carmelo y fija sus tarifas que hace extensiva a Waspán y Corn Island	N° 19	Ene. 23,64
Presupuesto anual de Corn Island . . . . .	N° 110	May. 19,64
INTEGRACION ECONOMICA		
Se aprueba por el Ejecutivo el Tratado General de Integración Económica . . . . .	N° 20	Ene. 24,64
Ratificación del Tratado de Integración Económica Centroamericana . . . . .	N° 122	Jun. 2,64
Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (Véase Fe de Erratas en Gaceta N° 141 del 24 de Junio de 1964) . . . . .	N° 133	Jun. 15,64
Fe de Erratas a la publicación del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (Gaceta N° 133 de 15 de Junio de 1964 . . . . .	N° 141	Jun. 24,64
NAUCA (Integración Económica Centroamericana). (Véase Fe de Erratas en Gaceta N° 194 del 25 de Agosto de 1964) y véase Reglamento sobre el impuesto de consumo creado por este Decreto en Gaceta N° 198 del 20 de Agosto de 1964.		

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES